

**CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.**  
**Sociedad Anónima Cerrada**  
(Inscrita en el Registro de Valores con el N° 042)

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas de Celulosa Arauco y Constitución S.A., a celebrarse el día 12 de octubre de 2021, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad de Av. El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta deberá pronunciarse respecto a la propuesta de reparto de dividendo eventual formulada por el Directorio en sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre. El dividendo eventual propuesto es por la cantidad de US\$1,66010441227.- por acción, esto es, por un total de US\$200.000.000, y se pagará con cargo al fondo de utilidades acumuladas. Se propondrá a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero efectivo, a contar del 25 de octubre próximo.

FUNDAMENTOS DE MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN

Dando cumplimiento a la Ley N° 18.046 y al Reglamento de Sociedades Anónimas, se ha incorporado al sitio en Internet de la Sociedad, [www.arauco.cl](http://www.arauco.cl), un documento que contiene los fundamentos y las opciones sometidas a decisión de la Junta.

VOTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N° 18.046, podrán participar en la Junta de Accionistas antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273 de 2010, de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa que la materia sometida a decisión de la Junta se llevará individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación y se proceda por aclamación.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

Santiago, octubre de 2021.

**EL PRESIDENTE**